

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA  
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE  
ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA**

Huépil, 25 de Septiembre de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2363 / 2015

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El decreto alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Srta. Silvia Silva Vilches y autoriza la firma de Administradora Municipal.
- e) La necesidad de contar con bidones de agua de 5 litros para ser utilizados en Programa de Promoción de la salud, aportes seremi de salud "Marcha Antitabaco, fecha realizarse el día 09-10-2015, según solicitud de compra N°369 con fecha 16-09-2015, derivada del Departamento de Salud.
- f) La necesidad de adquirir de manera aparte los bidones de agua del resto de los insumos detallados en al solicitud, por tratarse de otro tipo de producto con características distintas.
- g) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Berta Elena Ramírez Erices	9.999.459-2	\$7.159	
Mila de La Parra Vera	10.839.145-6	\$7.200	
Jose Del Transito Riquelme Salamanca	7.236.098-2	\$6.760	


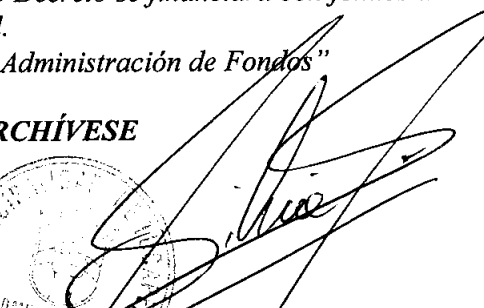
- h) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa José Del Transito Riquelme Salamanca Limitada Rut. [REDACTED] La adquisición de 4 Bidones de agua de 5 Lts, aprox por un valor total de \$6.760 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa que presenta la mejor oferta económica.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto opasionado a la cuenta 21405 "Administración de Fondos"

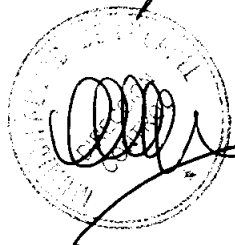

**ANÓTESE, COMÚNIQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**

  
  
**MARTHA IRIBARREN CATALAN**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

  
  
**SILVIA SILVA VILCHES**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto. de patrimonio
- Archivo
- SSV/GP/TSF/sml



100  
100  
100  
100  
100